

# DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO N.º 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBEÑA

Dirección telefónica: DIARIO

TELÉFONO 184

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Subscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Pes.  
Idem resto de España. 8  
Idem en el extranjero. 10  
Pago adelantado. Número suelto, 16 céntimos.

VIERNES 1 DE FEBRERO DE 1918

Los señores suscriptores tienen derecho a inserción en la seción plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

## El problema de las subsistencias

Continuando lo que manifesté días pasados, en este periódico, sobre la importante cuestión de las subsistencias, voy a ocuparme hoy del mismo problema, siendo de desear que otras personas más versadas en esta materia emitieran también su parecer, facilitando de este modo a las autoridades y juntas la mejor solución. Este es nuestro ánimo al escribir estas cuartillas, sin otra autoridad que la de ser esta una cuestión que a todos nos afecta muy directamente y todos deben también tener el mayor interés en que se resuelva.

Las leyes de la normalidad en un asunto cualquiera de la vida social, no pueden servir en una situación o período como el presente y de aquí la necesidad de dictar leyes especiales para estos casos, como la ley de Subsistencias, que tiene por objeto evitar en lo posible los efectos desastrosos del hambre.

Si esta ley se hubiera puesto en práctica en todo su vigor desde el momento en que se dictó, como ahora se está haciendo, o como se ponen en todo su vigor las leyes sanitarias ante el temor de la invasión de una mortífera epidemia, sería seguramente hoy la situación de España, pero nuestros amables Gobiernos, animados de un optimismo que sólo he podido inspirar el desconocimiento de la materia o la parcialidad, han dejado correr el tiempo hasta que ha llegado la tempestad.

Creemos muchos que los españoles tenemos derecho preferente a lo que se produce en España y que no ha debido dejarse salir nada sin quedar antes provista la despensa nacional.

Bien se puede entregar al optimismo cuando se miran las cosas desde cierto punto de vista, pero cuando se aprecia el ambiente de una triste realidad, el cuadro va a dar una manera notable. Esto es necesario que no lo olviden todos.

¿Que hay en España un estado subversivo? Eso nadie lo duda, porque se ha exteriorizado tanto que no es posible ocultarlo, pero han de tener en cuenta los Gobiernos que los mayores impulsores de ese movimiento subversivo son los grandes y pequeños acaparadores, pues parece que todos se han puesto de acuerdo para agravar la situación, elevando los precios de todo lo necesario a la vida, haya o no causa justificada para ello.

Aquí deben los Gobiernos y las autoridades dirigir la vista y hacer comprender que la ley de Subsistencias es una ley de excepción y así como la suspensión de las garantías constitucionales limita los derechos de ciudadanía, la ley de Subsistencias debe limitar también las ganancias excesivas, en una situación anormal como la presente.

Solo una dictadura en la materia, pero una dictadura sabia, es la que puede salvarnos de la catástrofe y deben juzgar los llamados a dirigir los destinos de España, si conviene optar por los efectos de esta dictadura o por las consecuencias de la catástrofe.

Lo primero que debieran hacer las autoridades es confrontar ellas mismas las declaraciones de subsistencias en los depósitos para hacer una estadística verdadera y saber a punto fijo con lo que contamos, pues pudiera ocurrir, como ya se han dado muchos casos, que muchas de esas declaraciones fueran inexactas, perjudicando grandemente la actuación de las expresadas autoridades.

Se debe fijar primeramente la tasa a los grandes fabricantes y almacenistas al por mayor y después a los comerciantes al menudeo, dejándoles un margen de interés compatible con su industria. Con respecto a las materias que se producen en España con exceso, como el aceite, los vinos, las frutas y demás, convendría formar sindicatos que se obligasen, por garantías suficientes, al abastecimiento de la región, de la provincia o del municipio al precio de la tasa y abrir después la exportación. Esta tasa sería revisada cada dos meses, para que las Juntas de Subsistencias acordasen lo que procediera.

Es necesario tener muy en cuenta que una sola tasa no puede servir para toda España, pues en los puntos productores debe ser menor que en los que no lo son, por razones que todos comprenderán.

No queremos terminar estas cuartillas sin hacer mención de ciertas anomalías que se notan en esta materia y a la que hicimos alusión en nuestro primer artículo, anomalías que seguramente tendrán en explicación, pero que el público no las conoce.

El café es un producto exótico, es decir, que viene de fuera y, sin embargo, el precio del café no ha subido, habiendo subido los fítes. Los vinos y las frutas, que se producen con exceso en España, tampoco han subido de una manera sensible; en cambio, el aceite, que también se produce con exceso, ha subido enormemente. ¿A qué obedece esto? Lo ignoramos, pero suponemos que la subida de los jornales y de los plomos serán en todas partes lo mismo.

No olviden los acaparadores que España puede tener plétora de dinero, pero también puede llegar al día en que esté muerta de hambre, porque, cuando no hay qué comprar, huelga el dinero.

Con el objeto de satisfacer la creciente demanda de ejemplares del DIARIO y para mayor comodidad del público, los números sobrantes de la tirada corriente quedan puestos a la venta en los kioscos de las Tendillas, la calle del Conde de Gondomar y la Estación, dejándose de expenderlos en la Administración de este periódico.



FIGURAS DE ACTUALIDAD.—El gobernador de Barcelona general don Ramón Aunón y Villalón.

## DEL GOBIERNO CIVIL

Las subsistencias  
El gobernador civil ha recibido un telegrama del Comisario general de Abastecimientos, en el que, refiriéndose a la consulta que se le dirigió acerca de la tasa general, responde que debe atenderse a lo acordado, pues aunque se llegue a la tasa general, nada puede anticipar, por no estar completos los datos.

El anterior despacho está dirigido en contestación a uno recibido por el Comisario general de Abastecimientos, creyendo este que lo había expuesto al gobernador e ignorándose qué entidad lo haya enviado.  
En virtud de orden recibida de la Comisaría de Abastecimientos, el gobernador ha autorizado la exportación de mil quinientos quintales métricos de trigo que don Tomás Ponce remite a la fábrica militar de harinas de Peñarroyal y otra partida de mil cien quintales de trigo con igual destino a remita desde Palma del Río.

En el Gobierno civil se han recibido numerosas declaraciones juradas de los pueblos de esta provincia, las cuales deben venir acompañadas de un resumen, no habiendo cumplido este requisito los Ayuntamientos de Fuente Palmera, Pedroche, La Alfranca, Bojalanc, Santaella, Carcabuy, Villafranca, Aguilar, Villaralto y Valenzuela.

Ha sido autorizada la exportación de las especies alimenticias siguientes: a don José de Rioja, cuatrocientos kilos de aceite para Alicante y trescientos de garbanzos para Madrid; a don Valentín García del Campo, trescientos de arroz para Campanero, cien para Vilches y cien para Alcaudete; a don Tomás Ponce, mil trescientos kilos de habas para Espiel y trescientos veinte de cebada para Peñarroyal; señores herederos de Delgado Martínez, mil quinientos de garbanzos para Madrid, mil de garbanzos y dos mil de maíz para Deleitado y diecisiete de garbanzos para Orihuela; a los señores Osuna y Ceballos, noventa y nueve de arroz y alubias para Peñarroyal y noventa y nueve de arroz y alubias para la Lusitana.

Los Ingenieros Industriales don José Siniestra y don Joaquín Pagés han sido nombrados distribuidores de la gasolina entre las personas que hablan solicitado dicho producto, el cual, tan pronto llegue de Sevilla, quedará depositado en los almacenes de don José Pérez Canteano, a la disposición de la Junta provincial de Subsistencias.

De minas  
La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroyal solicita veintiséis pertenencias de la mina de plomo denominada Almadenes Sur tercera, treinta y dos con el nombre de Ampliación a nuevos Almadenes de igual mineral; treinta y dos con el nombre de Almanes Sur segundo, del mismo mineral; setenta y tres con el título de Almadenes Sur, de idéntico mineral, y treinta y dos con el nombre de Ampliación a nuevas Almadenes.

Don José Desmoulin desea adquirir treinta y cinco pertenencias de hierro con el nombre de San Jorge y sesenta y cinco de igual mineral con el título de Juana, ambas en el término de Montoro.

Licencias  
El gobernador concedió ayer licencia para cazar al vecino de Montilla don Luciano Acosta Guerrero y a los de Fernán Núñez don Fernando Villalba Cañero y don Alfonso Serrano Cuasta.

## GUADALCÁZAR

En el día de ayer y precedentes de Almodóvar del Río, llegaron a esta localidad los concejales del Ayuntamiento de Córdoba don Eloy Vaqueiro Cantillo y don Bernardo Garrido Reyes, ambos de la coalición regionalista republicana.  
Ante numeroso público, verificóse un acto de propaganda en el salón del establecimiento de don Rafael Sánchez Maqueda, en el cual intervinieron, pronunciando elocuentes discursos, los concejales antes dichos, una vez presentados que fueron por don Manuel Rovira Otero, jefe en esta de dicho partido. En el acto reinó el mayor orden y compostura, dando con ello muestras el pueblo, como siempre, de su cultura, así como de que sabe el respeto que merecen todos los ideales y el cumplimiento de los suyos, para lo cual, como muy bien dijo el señor Garrido, tiene sobrados motivos, pues el número de sus abuelos que aquí hay, es nulo; seguramente, no hay hijo de Guadalcazar que no sepa leer y escribir.

Los precios corrientes en este mercado son: trigo, los 100 kilogramos, 42 pesetas; cebada favega, 15; caña, 11; avena, 12'50; habas, 18'75; garbanzos tiernos, 25; idem duros, 25. El aceite según el corrador, a 16 pesetas los 11 y medio kilos; según los tenderos, lo venden a más de 30. El pan a 50 el kilo y no de primera calidad. ¡Si fuera de segunda!

El Corresponsal.  
31-1-1918.

## El pago de las Contribuciones

He aquí los días en que se efectuará la cobranza de las contribuciones en Córdoba y los pueblos de esta provincia.  
Córdoba, 1 al 25; Obejo, 1 y 2; Villavieja, 24 al 26; Doña Mencía, 2 al 4; Nueva Carteya, 2 al 4; Zoheteros, 2 y 3; Espejo, 9 al 12; Espiel, 16 al 18; Granada, 3 y 4; Villaharta, 2 y 3; Balsezar, 10 al 13; Villaralto, 10 y 11; Montoro, 4 al 8; Posadas, 1 al 3; La Carlota, 4 al 7; Alarcacejos, 4 y 5; Alfranca, 6 y 7; Dos Torres, 8 al 10; Guijo, 12 y 13; Pedroche, 4 al 6; Torre-alcampo, 1 al 3; Villanueva de Córdoba, 11 al 14; Alamedinilla, 1 al 3; Carcabuy, 1 al 3; Santaella, 5 al 7; La Victoria, 1 y 2.

En los demás pueblos de la provincia los señores Recaudadores anunciarán por medio de edictos los días de cobranza a medida que lleguen a su poder los valores.

DE PUEBLONUEVO

## Obreros sepultados

Esta mañana, a las seis, y debido a un desprendimiento de tierras, han quedado sepultados en el pozo de San Rafael, del término de Fuente Obejuna y de la propiedad de la Sociedad de Peñarroya, el contratista Miguel Carmona, vecino de esta villa, y un obrero cuyo nombre no he podido averiguar.  
Ambos perdieron a consecuencia de los enormes golpes que sufrieron en la cabeza.  
Carmona era casado y dejó tres hijos.  
Del obrero me dicen que era soltero.

El Corresponsal.  
30 Enero 1918.

## El abaratamiento del pan

Lista de las cantidades suscritas en la suscripción abierta por la Junta especial administrativa para el abaratamiento del pan.  
Don Francisco de P. Salinas, 1.000 pesetas; don Enrique Salinas Diéguez, 1000; don Rafael Salinas Diéguez, 5.000; señores Rodríguez Hermanos, 5.000; don José de Rioja, 5.000; don Gregorio García García, 5.000; don Gabriel García García, 1.500; don Tomás Ponce Jiménez, 1.000; señores Carbonell y Compañía, 5.000; don Juan Ortiz Redondo, 1.000; señora viuda de J. Barea, 2.500; don Manuel Lema Pérez, 500; don Juan Rosa, 1.000; don Francisco Natera, 1.000; don Jaime Ponce, 1.000; el Ayuntamiento de Córdoba, 10.000; don Pio Jiménez, 1.000; don Pedro Jiménez, 1.000; don Rafael González Madrid, 2.000; el Marqués de la Vega de Armiño, 1.000; don Sebastián García, 500; don Angel Suárez Varela, 2.000; señores Meré y Armet, 5.000; don Nicolás Benito, 5.000; don Baldomero Areales, 500; el Marqués de Valdeflorés, 1.000; señores herederos de don José Delgado Martínez, 5.000; el Marqués de Guadalet, 3.000; don Antonio Pineda de las Infantas, 1.000; don Armando la Calle, 1.000; don Manuel Villegas, 1.000; don Diego del Río, 1.000; don Francisco García Castillo, 500; don José Casans, 1.000; Empresa del Gas de Córdoba, 5.000; don Ricardo Aguilar Catalán, 2.000; don Juan de la Cuesta Moral, 1.000; don Rafael Cruz Conde, 1.000; señora viuda de Fragero e hijos, 1.000; don José Cañete, 5.000; don Ricardo Revuelto, 1.000; don Carlos Vázquez, 5.000; señores Osuna y Ceballos, 1.000; don Rafael León Priego, 5.000; don Florentino Sotomayor, 5.000; señores Pedro López e hijos, 10.000; don José López Serrano, 5.000; don Ramón García García, 5.000; don Manuel García Bartolomé, 5.000; señores Molleja, Caballero y Compañía, 3.000; don Antonio Jiménez López, 500; don Rafael Guerra Bejarano, 25.000; don Carlos Pérez, de Luque, 1.000; don Mariano Franco, 1.500; La Cordobesa, 1.000. Total, 158.000 pesetas.

## DE SOCIEDAD

Precedente de Cádiz y acompañado de su distinguida esposa, ha llegado a Córdoba el primer teniente de Artillería don Eduardo de Santiago.  
Ante el rector de la parroquia de San Andrés han firmado sus esposales la encantadora señorita Genevra Montilla de la Cruz y el primer teniente de Caballería don Gregorio Gallo Mota.  
Fueron testigos el doctor en Medicina y Cirujía don Manuel Villegas Montesinos y el Licenciado en Farmacia don Joaquín Crespo Montilla.

## DE LA PROVINCIA

Hurtos  
De la finca de Tocios, en el término de la Victoria, han hurtado dos cerdos y de unos terrenos próximos a Doña Mencía una caballería menor.  
El autor de los expresados hurtos ha resultado ser Juan Jiménez Cortés, que fué detenido.

## De Pozoblanco

### Los candidatos liberales

Desde el 28 de Enero se encuentran en Pozoblanco los candidatos liberales don Eugenio Barroso y don Andrés Perabo, acompañados del presidente del Centro Liberal de Córdoba don José García Martínez, el diputado provincial don Guillermo Vizcaino Herrero y el director del Diario Liberal don Bernardo Varo.  
Los candidatos han visitado, en días sucesivos, los pueblos de Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Dos Torres y La Alfranca, y se proponen visitar también Alarcacejos, Villanueva del Duque, el Guijo y Conquista.  
En los pueblos ya visitados, los candidatos han recibido la impresión unánime de la fuerza con que los elementos liberales cuentan, considerándose este viaje como una actuación prodigiosa en triunfos.  
Las organizaciones liberales de todos los pueblos han organizado actos en los que ambos candidatos se dirigieron al cuerpo electoral, siendo ovacionados por la sinceridad de sus propósitos, que se inspiran en una campaña futura benéfica para los intereses generales.  
Las dotes de oratoria y la cultura del joven candidato señor Barroso han producido una gran impresión en cuantos le escucharon, considerándose como un continuador de aquella gran figura que todo supo sacrificarlo en aras de su amor a la región cordobesa.

Don Eugenio Barroso pronunciará una conferencia en Pozoblanco el sábado, a las siete de la tarde.

Hay mucho entusiasmo entre los elementos liberales, los que esperan un gran triunfo en las próximas elecciones.

El Corresponsal.  
30 Enero 1918.



FIGURAS DE LA GUERRA.—Señor Hoffmann, de legado general de Alemania en Brasí Litovskí.

## La dimisión del coronel Márquez

De la Prensa de Madrid reproducimos los siguientes importantes documentos dirigidos por el coronel don Benito Márquez a sus compañeros de graduación militar:

Sr. D. [Nombre]

Mi estimado amigo y compañero: Desde el 26 del pasado, fecha en que, por razones que luego explicaré, pasó por el trance más duro de mi vida, no me he ocupado de nada que a la Junta Superior de Infantería pueda referirse, si se exceptúan tan sólo las negativas que he tenido que dar a cuantos redactores de distintos periódicos se me han acercado para inquirir noticias relacionadas con mi dimisión del honorario cargo que con tan poco acierto he sabido desempeñar, ya que al final, y cuando sólo faltaban cuatro días para terminar mi actuación, fui obligado a dimitir, con violencia, por aquellos compañeros que conmigo compartieron amarguras grandes y que estaban obligados, si para la Unión precisa la separación de mi persona de la Junta, a habermelo hecho saber en forma tal, que seguramente me habría avenido a cuantos ellos hubieran creído necesario debía hacer.

Mi silencio desde dicha fecha obedecía a que no he querido de ningún modo que, conocidos los hechos por todos los compañeros, pudieran éstos dividirse en la apreciación de los mismos, salvando así el error que, a mi juicio, cometieron los de la Junta. Hoy, son tales las noticias que la Prensa ha publicado relacionadas con mi dimisión, que no puedo permanecer callado por más tiempo, ya que muchos dicen, y no se recatan para ello, que cuando no erplico lo ocurrido es que debo ser culpable de todo cuanto se me imputa. Mi sacrificio puede y debe ser personal, como así he demostrado saberlo hacer; mas entiendo no debe llegar al de mi dignidad, de la cual están haciendo jirones, presentándose de tal modo, que a ser ciertos los hechos, no digo debía de haber salido de la Junta, sino de la Unión y aun del mismo Ejército.

Como ya digo, me impuso un esfuerzo de voluntad que he tenido que hacer para no presentar a la generalidad de los compañeros del Arma la actitud de violencia e intransigencia en que se desarrolló la última Junta que presidió, cuando presenté mi dimisión, dimisión que parecía se basaba por mis mismos compañeros de Junta, dada la prisa que se dieron en aceptarla, y me inclino a creer que en anunciándola en *La Correspondencia Militar*, que en seguida la publicó, añadiendo que su aceptación fué en el acto y por unanimidad.

No era lógico, entre personas que largo tiempo

po llevaban trabajando en lo mismo, y habían pasado juntos ratos muy amargos; esperar a que, calmados los ánimos, se viera si desaparecía de parte de todos la intransigencia.

No puede olvidarse tampoco que algún periódico de Madrid anunció ya que no había más fórmula para el arreglo del asunto que la dimisión del coronel Márquez.

¿Qué asunto era éste? ¿Por qué y con qué objeto se llegó a suponer que el ministro y yo éramos incompatibles?

En estas condiciones, fácil es suponer que no tenía más solución que presentar mi dimisión, y así lo hice.

No ha sido menor la fuerza de voluntad que he necesitado para no contestar en el acto a la nota oficiosa en que la Junta explicaba mi dimisión; nota que reconozco está hecha con gran habilidad para predisponer en contra mía, habilidad digna de causa más elevada.

Mi primer impulso fué mandar a las Juntas regionales otra nota en que yo explicara, con muchos más detalles, lo ocurrido, y se viera de parte de quién está la razón; pero no me dominó la impaciencia, ni creé que calmados los ánimos, el que sea imparcial, deje de darme la razón.

Además, si yo hubiera tratado de sincerarme y poner las cosas, a mi juicio, en su verdadero lugar, puede que habiera quien dijera que este acto mío podría traer la desmoralización por surgir los partidismos, y para mí, por encima de mi amor propio, de mi tranquilidad y de mi vida, está la unión del Arma, porque así creo conviene a los intereses de la Patria, del Rey y del Ejército.

En estas condiciones, he recibido algunas cartas de compañeros que me dicen: ¿no sé si he habido razón o no para aceptar la dimisión, pero en cualquiera de los dos casos, yo estoy incondicionalmente a su lado; y a estos compañeros y amigos necesito demostrarles que no he depositado su confianza en una persona indigna, y para ellos, y en la seguridad absolutísima de que al asunto no he de tener publicidad ninguna que pueda perjudicar a la Unión, haré un resumen de los hechos.

Al recordar, hago constar que guardo el más profundo respeto para las personas de mis antiguos compañeros de Junta, y que las censuras van dirigidas a su actuación, no atribuyendo tampoco a sus errores mala intención, sino la posibilidad en que todos estamos de equivocarnos, y como yo no he tenido nunca que separarme de la Junta, también han sido menos las ocasiones de equivocarme que algunos otros miembros; he sabido disculpar esos errores de los demás, y así he tenido siempre, con la mejor intención y con tan buena voluntad como el que más, no se ha seguido el mismo criterio conmigo.

¿Ha sido imposición de alguien? No lo sé, pero lo pareo, y al alguien manda en la Unión ¿es ésta la dueña de sí misma?

En la última etapa del Gobierno del señor Dato, fueron llamados a Madrid, por su Junta local, dos miembros de la Superior, para tratar con ellos algunos asuntos y ver si averiguaban quién era responsable de que conociera la Prensa varios documentos relacionados con la Unión.

Se comisionó al comandante Espino y al capitán García Rodríguez; al llegar a Madrid se presentaron al ministro, general Marina, y según comunicaron dichos señores posteriormente, a algún miembro de la Junta, manifestaron a dicho señor que, de surgir la crisis, como se anunció, creían conveniente siguiera en el Ministerio, todo vez que las Juntas habían depositado en él su confianza cuando estaba de capitán general en Cataluña.

Esta fué la primera extralimitación que tuvieron, pues ni les habían dado tal misión, ni la Infantería debía apoyar ni poner el veto a nadie; unos días después de haber marchado estos señores a Madrid, volvió el capitán García, quien trajo noticias que figuran en un acta reservada, y la impresión de que, para el Arma de Infantería, era cuestión capitalísima la entrega a Su Majestad del Mensaje acordado en las Asambleas.

La Junta Superior citó a las demás Juntas, y después de viva discusión, en la que la de Infantería no aceptó las modificaciones que otras proponían, se convino en que el Mensaje se presentara firmado por la de Infantería sola, pero con el apoyo de todos los demás.  
Así fué entregado el Mensaje al capitán García para llevarlo a Madrid. Con posterioridad a esto se presentó en Barcelona una Comisión de Artillería de la Junta de Madrid, la cual dijo que para evitar que los que decían que no existía la unión entre las Armas y Cuerpos del Ejército creyeran que tenían razón, querían firmar el Mensaje; además dijeron que como al ofrecer su apoyo si había riesgos habían de correrlos también, era natural que quisieran su parte de gloria si las cosas salían bien.

Por esta razón, se citó nuevamente a las demás Juntas, y ante las consideraciones de los artilleros, todas las Armas y Cuerpos, excepto Ingenieros, firmaron otro ejemplar del Mensaje, que se entregó al capitán Villar para que lo llevara a Madrid y fuera entregado a los comisionados de la Junta, quienes en unión de los compañeros de la Local de Madrid, determinarían, en vista de las circunstancias, si procedía fuera entregado a S. M. oficial y particularmente.

Entretanto se produjo la crisis, y a los pocos días de su estancia en Madrid, regresó el capitán Villar, cuando ya había fracasado el señor Sánchez de Toca en la misión de formar Gobierno y estaba esta tarea encomendada al señor Maur.

Administración de este periódico ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia.







# La Unión y El Fénix Español

**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
 Capital social. 12.000.000 de pesetas  
 COMPLEMENTOS DESMBOLSADO  
 CINCUENTA Y TRES AÑOS DE EXISTENCIA  
 Representantes en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
**Y MARRUECOS**  
 SEGUROS SOBRE LA VIDA — SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 SEGUROS DE VALORES — SEGUROS CONTRA ACCIDENTES  
 SUBDIRECTORES EN LA PROVINCIA,  
**Señores Evaristo M. Velasco y Comp.**  
 Oficinas: CALLE CLAUDIO MARCELO, NÚM. 13.—CÓRDOBA.

Esta Compañía ha adquirido las carteras de La Urbana, La Pólar, La Urbana y El Bena, la Alianza, ramo de vida, y La Realidad de incendios.

Todas las  
**Enfermedades**  
 de la Piel se curan



**Dermatitis herpetiforme**  
 Antigua de 5 años

## Depurativo RICHELET

Qualquiera que sea su origen, su naturaleza y su forma, y lo mismo su antigüedad y su gravedad, el cuerpo médico ha obtenido siempre curas maravillosas aconsejando, sin restricción, el tratamiento por el poderoso específico contra todos los vicios de la sangre, enfermedades de la piel y artritis: Exemas, Herpes, Caparrosa, Granos, Soriasis, Rojeles, Pícoros, Diviesos, Impétigo, Prurigo, Sicosis, Zona, Humores fríos, Escrófula, Enfermedades de la pierna, Úlcera, Llagas, Manifestaciones de la sífilis.

Acada frasco acompaña un folleto ilustrado en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio Richelet, 8, rue de Valenciennes, Bayona (Francia).

Curada en 25 días

De venta en Córdoba: Droguería de D. Francisco Yepes.

# AURORA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas  
 Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos.  
 Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia  
**MANUEL APARICIO Y APARICIO**  
 Hijo y Sucesor de Jaime Aparicio Marín  
**AMBROSIO DE MORALES, N.º 18**

## Atención

El almacén de carbones minerales más favorecido por los cordobeses es **SAN RAFAEL**. El que más ha beneficiado a los consumidores en general desde que se instaló es **SAN RAFAEL**.

EXISTENCIAS  
 Carbón grano, cribado, avellana y menudo. Carbón antracita, cribado, galleta, almendra, granadillo y polvo. Coke grueso y partido. Productos benzo y bursales.  
 Para pedidos y condiciones dirigirse al representante de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya para la venta de benzinas y benzoles en Córdoba y su provincia Felipe Carrasero Amor,  
**Avenida de Canalejas, 8.—Córdoba**  
 Teléfono número 221

# La Estrella

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS**

Domicilio social: Madrid, Espoz y Mina, núm. 6  
 Capital desembolsado 5.000.000 de pesetas  
 Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguros de paquetes por ferrocarril.  
**BANQUEROS:** Banco de Gijón, Banco de Oviedo, Banco Hispano-Americano, Banco Español del Río de la Plata.

**LA ESTRELLA** tiene hecho el depósito prevenido por la Ley.  
 Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén  
**D. Antonio Conrotte.**—Oficinas: Plazuela del Angel, 8 (San Hipólito).—Córdoba  
 Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

## Accidentes del Trabajo

**La Estrella** trabaja este ramo a primas muy reducidas y respondiendo del riesgo de hernias.  
 Delegado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén  
**Don Antonio Conrotte,** Plazuela del Angel 8 (San Hipólito)  
**CÓRDOBA**

**Gran Funeraria Católica**  
**José Antonio Moreno Mesa**  
 Servicio permanente.—Teléfono núm. 303  
 Economía y prontitud.—Pompeyo, núm. 7.

# COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN

CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO

THE, TAPIOCAS

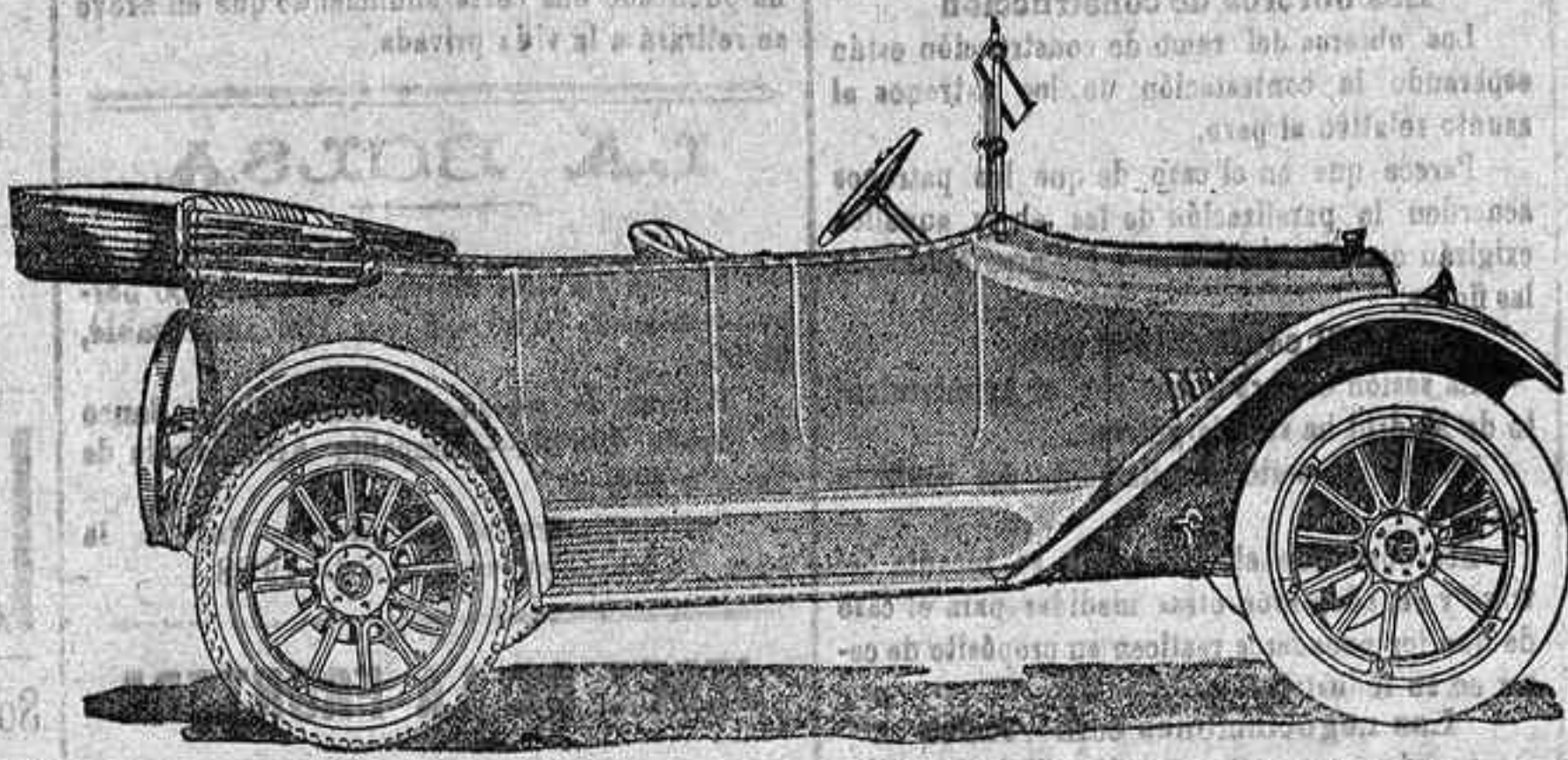
CASA FUNDADA EN 1854  
 Pídanse en Establecimientos de Ultramarinos

# CHEVROLET

Funciona con alcohol carburado

El producto de la experiencia.—Última palabra de la ingeniería mecánica.  
 El automóvil más notable del siglo.—Elegancia y confort.

Automóvil de turismo



MODELO 1918

## CARACTERÍSTICAS

Motor de gran flexibilidad tipo 4 cilindros. Poco consumo. Suspensión exquisita. Carburador Zeni h, último modelo. Dirección a la derecha. Alumbrado y puesta en marcha eléctricos con dispositivos especiales. Cuenta kilómetro y indicador de velocidades. Carrocería extramoderna. Si está usted de acuerdo con sus intereses pida precio de un **CHEVROLET**.  
 Únicos Agentes, **SANPERE Y GÓMEZ.**—CÓRDOBA, Concepción, 29.—SEVILLA, Francos, 27.  
 Accesorios para Automóviles.—Reparación garantizada de los mismos y de motores industriales.

# PASTILLAS MORELLÓ

El remedio más eficaz para las enfermedades del aparato respiratorio es la inhalación anti-séptica y balsámica que se produce al disolverse en la boca las

Curan y evitan los RESFRIADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

# IMPRESA DEL DIARIO DE CÓRDOBA

20-GARCÍA LOVERA-20

Establecimiento Tipográfico el más antiguo y acreditado de la capital y la provincia, y el que dispone de más elementos.

Se hacen con prontitud y según los últimos adelantos en el arte de imprimir, toda clase de trabajos de lujo y corrientes, a precios sin competencia. Especialidad en carteles de toros y teatros; impresión de cintas; facturas a una y varias tintas; esquelas de defunción y recordatorios desde lo más modesto a lo de mayor lujo; participaciones de enlace, Misa nueva, nacimientos, etc.; modelación para los Ayuntamientos, Hacienda y Militares; carnets; impresión y encuadernación de libros y prospectos de todas clases.

20-GARCÍA LOVERA-20

Grandes almacenes de papel y maquinaria modernísima.

# La Cordobesa

## ALMACEN DE MADERAS

PLAZA DE COLÓN, 20  
 Teléfono 185

**Manuel Ruiz y Comp.**  
 CÓRDOBA

## MADERAS EN EXISTENCIAS

Flandes rojo, pino tea y pinzapos, álamo blanco, chopo del Norte en medianas rollizas, castaño, chapas de nogal, caoba y otras y molduras de todas clases.  
 Grandes existencias en pino del país para, entuñaciones de minas y construcciones y postes para líneas telegráficas y telefónicas.  
 Precios económicos.

# EL COMERCIO

CENTRO DE REPRESENTACIONES  
**ANTONIO DEL POZO** (Agente matriculado)  
 ALFAROS, 76.—TELÉFONO 100.—CÓRDOBA  
 Representación y venta de vinos de las Bodegas DE ALVEAR de MONTILLA  
 PAQUETES POSTALES ASEGURADOS Y A DOMICILIO.—Recomendamos al Comercio consignar sus paquetes a la Sra. Viuda e Hijos de Aurelio Austin, en HENDAYA, y este Centro los entregará asegurados y a domicilio, garantizando los intereses de sus clientes.

**Arrendamiento**  
 Se hace, desde hoy ó desde San Juan en adelante, de una gran bodega para vinos ó aceites, con despacho a la calle y casa habitación, en la calle de los Deanes núm. 8 de esta Capital. Para informes en la misma calle, núm. 2.

**AUTOMOVILES DE OCAJON.**—Por liquidación del Garage «El Kilómetro» se venden los coches de esta Sociedad Torpedo, Landulet y Omilbna, motor de vapor para industrias, máquina vulcanizadora de tamaño grande y otros muchos útiles para la reparación de coches. Razon, Garage «El Kilómetro», Córdoba.

**BODEGAS M. G.**—Vinos finos de Montilla y Valdepeñas. Especialidad en Vinos de Mesa, embotellados, a 5 pesetas arroba y 35 céntimos litro. Se sirve a domicilio desde media arroba. Osario, 8, duplicado.—Córdoba.—Teléfono 333. 20-24

**SE VENDE** una máquina Singer de gran tamaño, dos monturas, una burxa grande cerrada, un torno y una tapa de hierro fundido, un pesebre de cinco metros de largo, una mesa de 270 de largo por 110 de ancho, un ropero, barriles enviados de cuatro y dos arrobas. Darrán razón, Agustín Moreno, 127. 10-3

## PARTOS

Cajas trousseau conteniendo todo el material aséptico necesario para su asistencia. El material sobra una vez terminado el parto, se devuelve y solo se cobrará el estado ó deteriorado. **FARMACIA DE HERRERO,** Ocañas, 18, Córdoba. Teléfono 103. 10-8

**SE ARRIENDA** desde el día un local contiguo a la Agencia Polo, propio para establecimiento de industria. Ramón María Cristóbal, sin número, Agencia Polo. En esta Agencia se necesita un chico de 16 a 18 años para ordenanza. 5-4

**SE VENDE** un piano vertical de siete octavas, en muy buen uso, de la casa Benarri y Compañía, Barcelona en 407 pesetas. Ramón, Marqués de la Fuente-santa del Valle, 17, Villa del Río (Córdoba). 6-5

# Almanaque Bailly-Baillière

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1918  
 500 páginas  
 1 de texto  
 REGALO DE 1.000 décimos de la Lotería de 3 pesetas cada uno.  
 En rústica, 1,50 pesetas. Encuadernado, 2 pesetas.  
 En Provincia, 0,50 más para gastos de franquicio y certificado.



**FERNANDO GUIJO**  
**Dentista**  
 GONDOMAR, sin número

**FERNANDO GUIJO**  
**Dentista**  
 GONDOMAR, sin número